CUDAP: EXP-UBA: 0071019/2013

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 03 DIC 2013

VISTO, la solicitud de la Secretaría de Estudios Avanzados de modificación arancelaria para las actividades del Doctorado en Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el cuadro arancelario del Programa de doctorado aprobado por resolución (CD) Nº 4334/12.

El interés de la Facultad de Ciencias Sociales en mantener la política de reducción arancelaria para los graduados de las universidades nacionales públicas.

El interés de la Facultad de Ciencias Sociales en mantener la política de promoción del acceso a la educación de posgrado de calidad.

Que, al no contar el Programa de Doctorado con designaciones docentes ni partidas presupuestarias específicas para el dictado de sus cursos, los seminarios del Programa se financian con el pago de seminarios y matrículas por parte de los estudiantes.

La necesidad de incrementar los honorarios docentes fijados en las Resolución (CD) Nº 4794/13.

El dictamen favorable de la Comisión permanente de Investigación y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el cuadro arancelario general para las actividades programáticas del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad fijado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer la vigencia del nuevo cuadro arancelario a partir del 1º de marzo de 2014 para el Doctorado en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3º.- Establecer como honorario docente por hora cátedra en el nivel de Doctorado la suma de $ (171,87) lo que equivale a $ 5500 (pesos cinco mil quinientos) por un seminario de 32 hs.

CUDAP: EXP- UBA: 0071019/2013

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

ARTÍCULO 4º: Establecer la vigencia de estos honorarios a partir del 1º de marzo de 2014 para los docentes designados en el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 5º: Regístrese y comuníquese a la Secretaría de Estudios Avanzados, Subsecretaría de Doctorado, Secretaría de Hacienda y Tesorería, Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CD): 5724

INTERV.

MERCEDES DEPINO
SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

SERGIO CALETTI
DECANO

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO I

ARANCELES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO					
	Arancel General	**Alumnos extranjeros de países de América Latina SIN residencia permanente**	**Egresados de Universidades Nacionales Privadas / Extranjeros CON residencia permanente**	**Egresados de Universidades Nacionales Públicas**	**Graduados, docentes y no docentes de FSOC UBA**
Matrícula (única)	$ 3000	$ 1.800	$ 1.600	$ 750	$ 650
Seminario de 16 hs	$ 1000	$ 800	$ 5000	$ 300	$ 200
Seminario de 32 hs.	$ 2000	$ 1.500	$ 850	$ 600	$ 400
Defensa de Tesis	$ 1.200	$ 1000	$ 800	$ 650	$ 550